

D.º Fr. de A. Alcalde const. de esta Ciu-  
dad, y prom. de la junta de Prom. y Sanidad  
de este partido.

Certifico: Que D.º Cipriano Montero de Espinosa  
tomo posesion del destino de abogado de Prom. y Sanidad  
de este partido en el dia de de 1862, habiendo  
cumplido con todas las formalidades prevenidas en  
el Real decreto de 28 de Noviembre de 1841, e instruc-  
cion de la misma fecha. Almundralejo B.º

El Alcalde.

Esta certif.ª se pone a continuacion.

La nota de quida registrada, tiene que firmarla  
por esta junta de Prom. y Sanidad de Almundralejo





DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ÁREA DE CULTURA Y ACCIÓN CIUDADANA

SERVICIO DE ARCHIVO PROVINCIAL